PILOT CONSTRUCCIONES S.R.L.

Escritura 86 del 17/02/2020. al folio 235, Rº 2130 de CABA: 1. Socios: Gabriel Rogelio SISTO, argentino, casado con Silvia Noemi Mech, nacido el 19/12/1958, contador, DNI 12.427.564, C.U.I.T. 20-12427564-5, domiciliado en Juana Manso 1636, Dpto. 106, de CABA; Eduardo Adrián PRUZZO, argentino, divorciado, nacido el 29/04/1963, DNI 16.247.095, C.U.I.T. 20-16247095-8, Práctico del Río Paraná, domiciliado en Fernandez de Enciso 4274 Depto. “D” de CABA y Alejandro ARGÜELLO, argentino, casado con Lorena Rita Disderi, nacido el 22/07/1972, Practico del Rio Paraná, DNI 22.847.943, C.U.I.T. 20-22847943-9, domiciliado en Adolfo Alsina 132, Piso 7º Dpeto. “A”, Avellaneda Prov. de Bs. As. 2.- Denominacion: “PILOT CONSTRUCCIONES S.R.L.”. 3.- Sede Social: Peru 359, Piso 7 Oficina 710, CABA. 4.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otros, en este concepto: caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, por contratación directa o licitación pública. Construcción de toda clase de edificios rurales o urbanos. Las actividades que así lo requieran, en razón de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, subdivisión, explotación, locación, arrendamiento, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo someter dichos inmuebles al régimen de las Leyes de Propiedad Horizontal y de Pre-horizontalidad. Operaciones de importación y exportación relacionadas con la construcción. FINANCIERAS: Realizar toda clase de inversiones y financiaciones; participar en otras sociedades; compraventa de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios y papeles de créditos. Otorgar fianzas, avales y garantías, y en general intervenir en toda clase de negocios financieros, ya sea con bancos oficiales, nacionales, provinciales o municipales; y con entidades nacionales o extranjeras de capital privado y con cualquier institución financiera o bien con personas físicas. Se excluye toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra para la cual se requiere el concurso público. Las actividades que así lo requieran, en razón de la especificidad de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados por la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. 5.- 99 años desde su inscripcion 6.- $ 100.000 DIVIDIDO EN 1000 CUOTAS DE $ 100 CADA UNA Y UN VOTO POR CUOTA.. Regimen de aumento conforme a la ley. Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: a) Gabriel Rogelio SISTO: 200 cuotas, $ 20.000; b) Eduardo Adrián PRUZZO: 200 cuotas, $ 20.000; y c) Alejandro ARGÜELLO: 600 cuotas, $ 60.000. Integracion: 25% por $ 25.000.- en el acto constitutivo y el saldo de $ 75.000 dentro de un plazo de dos (2) años. 7.- administración y Representacion legal: de 2 a 5 gerentes, socios o no, que actuarán en forma conjunta dos de ellos. Gerentes Titulares: Alejandro Argüello y eduardo Adrian Pruzzo con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 17/02/2020 Reg. Nº 2130 maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11283/20 v. 04/03/2020

Fecha de publicacion: *04/03/2020*